

## **BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE DECORACIÓN DE PUERTAS, LOCALES Y ESCAPARATES MULAFLOR 2024**

**Objeto:** las presentes bases regulan el funcionamiento del I Concurso de decoración de puertas, escaparates, locales y escaparates de los negocios del casco urbano de Mula con motivo de MulaFlor 2024.

**Participantes:** pueden participar establecimientos de comercio, servicios y hostelería de Mula.

**Solicitud de participación:** el plazo de solicitudes de participación está abierto hasta el 2 de febrero de 2024 a las 19:00 horas.

**Inscripciones:** a través del correo electrónico [feriadelalmendroenflor@turismodemula.es](mailto:feriadelalmendroenflor@turismodemula.es), con el asunto 'Concurso Comercio MulaFlor 2024'.

En la solicitud se debe incluir:

- Nombre y apellidos del solicitante y nombre del establecimiento.
- DNI, número de teléfono, correo electrónico.
- Fotografía o vídeo de la decoración.

**Celebración del concurso:** las entradas, escaparates o locales deberán estar decoradas y ornamentadas con motivos de la Fiesta del Almendro en Flor de Mula, incidiendo en la utilización de motivos que nos recuerden a esta manifestación de la naturaleza. Utilizando para ello, el tono de color Pantone 7424 C

**Duración del concurso:** desde el 3 de febrero de 2024 al 3 de marzo de 2024, ambos inclusive.

### **Premios:**

- Primer premio: 300€
- Segundo premio: 200€
- Tercer premio: 100€

**Jurado y votación:** los ganadores los decidirá un jurado nombrado a tal efecto, que recorrerá los establecimientos inscritos.

La decisión del jurado se dará a conocer el viernes, 1 de marzo de 2024.

**NOTA. Para que este concurso se lleve a cabo es necesario que haya 7 solicitudes de participación.**

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción del I Concurso de decoración de puertas, locales y escaparates MulaFlor 2024.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Ayuntamiento de Mula
<b>Domicilio del responsable</b>	Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia)CIF: P3002900C Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aytomula.es">dpd@aytomula.es</a> Teléfono: 968637510
<b>Delegado de protección de datos</b>	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: <ul style="list-style-type: none"><li>- Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aytomula.es">dpd@aytomula.es</a></li><li>- Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia)</li></ul>
<b>Finalidad</b>	Inscripción en eventos organizados por el Ayuntamiento de Mula.
<b>Conservación de datos</b>	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de Mula no tiene previsto un plazo de supresión de datos.
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del interesado.
<b>Derechos</b>	<p>Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la <a href="#">Agencia Española de Protección de Datos</a>, para reclamar sus derechos.</p> <p>Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia), dirigida al "Delegado de Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico <a href="mailto:dpd@aytomula.es">dpd@aytomula.es</a></p> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</p> <p>En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.</p>
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: <a href="http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos">http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos</a>

**MULA  
FLOR'24**

FIESTA DEL ALMENDRO  
EN FLOR DE MULA